

## **Acoso Sexual Callejero en Mujeres Colombianas: Un Fenómeno Invisibilizado**

Autoras

Leily María Mejía Ortiz

Anneth Lucía Trejos Cárcamo

Trabajo de grado para optar el título en Psicología

Universidad Popular del Cesar

Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas

Programa de Psicología

Valledupar, Cesar, Colombia

2023



## **Acoso Sexual Callejero en Mujeres Colombianas: Un Fenómeno Invisibilizado**

Leily María Mejía Ortiz

Anneth Lucía Trejos Cárcamo

Directora y asesora del Trabajo de Grado

Mary Isabel Salamanca Vargas

Universidad Popular del Cesar

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Programa de Psicología

Valledupar, Cesar, Colombia

2023



## Dedicatoria

*El presente trabajo monográfico está dedicado a mis padres, debido a su esfuerzo constante en el devenir diario de mi carrera profesional; les agradezco por el apoyo incondicional que me proporcionaron día a día y por ser el motor principal de mi existencia.*

*En segundo lugar, le doy gracias a Dios por darme la guía, la valentía y la fortaleza que se requieren para adquirir toda una serie de aprendizajes en el transcurso de la carrera y además, por darme la vida para seguir hasta el final y permitir plasmar mis conocimientos y, a su vez, adquirirlos de los docentes que mantuvieron la paciencia, la tolerancia y el respeto en nuestros trabajos realizados.*

**Leily María Mejía Ortiz**



### **Dedicatoria**

*El trabajo investigativo, está dedicado, en primer lugar, a Dios por haberme dado la vida necesaria y permitirme el haber llegado hasta este momento de mi carrera profesional.*

*A mi madre y abuelas, por ser los pilares más importantes y por demostrar siempre su cariño y apoyo incondicional, sin importar nuestras diferencias de opiniones.*

**Anneth Lucía Trejos Cárcamo**



## **Agradecimientos**

*Con entusiasmo agradecemos al plantel educativo y a los docentes que han dedicado tiempo en invertir en nuestros conocimientos, para, posteriormente, poner en práctica los debidos procesos de aprendizaje*

*En última instancia, a nuestra Tutora de trabajo monográfico, a quien debo admiración por su labor agraciada para trabajar en equipo, disciplina y entusiasmo para con los suyos.*

**Leily María Mejía Ortiz**

*Le agradezco a mi tía Anayeth Correa, por ser un apoyo y un modelo a seguir.*

*A mis compañeras, por ser parte de mi formación profesional.*

*Al programa de Psicología y a los docentes por sus aportes y conocimientos.*

**Anneth Lucia Trejos Cárcamo.**



**Tabla de contenido**

Introducción ..... 7

Desarrollo Temático De La Investigación ..... 12

    Bases Teóricas. .... 26

    Acoso ..... 26

    Acoso Sexual ..... 27

    Acoso Sexual Callejero..... 27

    Características sobre el Fenómeno Acoso Sexual Callejero en Mujeres ..... 29

    ¿Cuál es el Objetivo del Acoso Sexual Callejero?..... 30

    Experiencia del acoso sexual callejero en mujeres. .... 30

    Consecuencias del Acoso Sexual Callejero en Mujeres, Género y Sociedad..... 32

    Tipos de Acoso Sexual Callejero..... 33

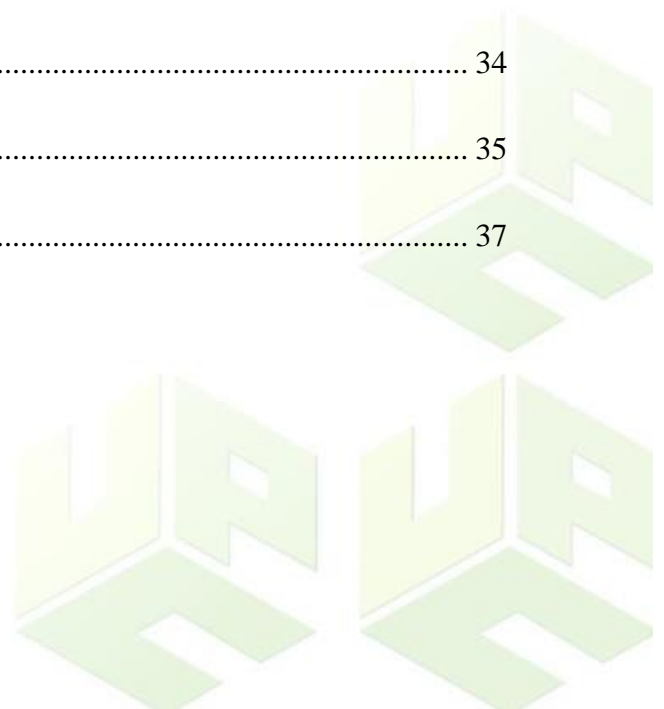
        Acoso Expresivo: ..... 34

        Acoso Verbal: ..... 34

        Acoso Físico: ..... 34

Conclusiones ..... 35

Referencias..... 37



## Introducción

El presente trabajo monográfico está centrado en una revisión documental, siendo este un proceso de indagación de investigaciones elaboradas con anterioridad. El objeto, es analizar Acoso Sexual Callejero en Mujeres Colombianas, en la que se hace una descripción entorno a como se da, qué características tiene, cuáles son sus repercusiones, entre otras. Para llevar a cabo este propósito se realizó una búsqueda e inspección bibliográfica mediante bases de datos como: SCOPUS y PSICODOC, Google académico, Redalyc.org, Dialnet, Praxis y Saber, Revista Latinoamericana de Difusión Científica, etc. Esta investigación se desarrolla a partir del método deductivo, con un enfoque cualitativo y de tipo descriptivo, con una mirada desde una perspectiva social.

Con el ánimo de avanzar en lo que corresponde al estudio sobre el acoso sexual callejero; este es comprendido como un comportamiento que promueve violencia hacia la integridad, la dignidad de la propia persona y vulnera e intimida a la víctima. Este tipo de agresión es ejercida en espacios públicos, de esta puede ser víctima cualquier persona; además, suele presentarse de muchas formas, como, por ejemplo, por medio de miradas lascivas, piropos, comentarios sexualmente explícitos, tocamientos sin consentimiento, entre otros actos.

Conviene destacar que en Colombia se encuentra incluida la Ley 599 de 2000 (Código Penal) y la Ley 1257 de 2008 delegadas por el Congreso de la república de Colombia. Así, dentro de esta última, está incluido el *Artículo 2*. Que tiene por definición violencia contra la mujer “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer”. Añádase a este, el *Artículo 3*. Que tiene por concepto de daño psicológico contra la mujer, inciso a. “Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias

y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal”.

Ahora bien, La ley 599 del 2000 del Código Penal del territorio colombiano abarca el *artículo 210a*. Que define el Acoso Sexual como “El que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años”. De acuerdo con la adición de este artículo es tipificado como un delito autónomo.

Así pues, este fenómeno desde su origen hasta la actualidad ha sido establecido en el Código Penal como acoso sexual; de esta forma, y gracias al surgimiento de ciertos conceptos, ha sido reconocido como una problemática social más a fondo. Sin embargo, a pesar de existir leyes, siguen surgiendo casos en los que se vulnera el derecho a la libre locomoción o, en otras palabras, a la libre circulación consagrado en la Constitución Política de Colombia (1991) *artículo 24* que comprende “la posibilidad de transitar o desplazarse de un lugar a otro, especialmente por las vías y el espacio público dentro del territorio del propio país”.

Por su parte, la autora Cantillo (2016) describió cómo las mujeres del sur de Colombia respondieron afirmativamente en una encuesta sobre haber sido objeto de expresiones de carácter sexual en espacios públicos. Los resultados indicaron que, de 182 mujeres, un 64.83 % ha sido objeto de silbidos, lo cual equivale a 118 mujeres; el 67.03 % ha recibido pitadas desde un auto o moto; el 60.43 %, es decir, 110 mujeres, han presenciado gestos vulgares; el 44 %, es decir, 81 mujeres, han sido seguidas mientras caminan; el 12.63 %, es decir, 23 mujeres, han recibido

tocamientos sexuales y un 9.89 %, es decir, 18 mujeres, han sido víctimas de exhibición de genitales en espacios públicos. (p. 4).

De otro lado, se toma como referente los datos encontrados por el Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile [OCAC] (2015) donde define esta actividad como “prácticas de connotación sexual ejercidas por una persona desconocida, en espacios públicos como la calle, el transporte o espacios semipúblicos (centros comerciales, parques, universidad, entre otras); y que suelen generar malestar en las víctimas” (párr. 1). La misma organización afirmó que estas prácticas suelen ser “no consentidas”, es decir, que la persona que realiza este tipo de comportamiento no tiene el consentimiento ni el interés de la persona que es la víctima.

Al respecto, conviene decir que, en términos estadísticos, el acoso callejero es un fenómeno de vasta extensión y de acuerdo con el informe emitido en una encuesta realizada por el OCAC (2021), las mujeres manifestaron haber experimentado al menos una forma de acoso sexual en los transportes públicos y privados como micros, metros o paraderos, con un porcentaje de 86.7 %, y reconocieron a los hombres como los principales victimarios. Del mismo modo, “los resultados permiten señalar que el total de la muestra, 93 %, han sido víctimas de acoso en la vía pública, medios de transportes públicos o privados, donde son más frecuentes los acosos verbales, físicos y visuales” (párr. 3).

Como resultado de los datos obtenidos en las investigaciones de Cantillo (2016) y el OCAC (2021), la presente indagación revela una problemática social arraigada no solo a nivel nacional sino también internacional, en el que se encuentra afectando, de acuerdo a las encuestas, a mujeres que transitan por espacios abiertos y/o públicos, que, del mismo modo, vulnera el derecho de libre circulación o locomoción, así mismo se describen experiencias y vivencias de

cómo se produce el fenómeno en la vida cotidiana de las mujeres víctimas y como el principal victimario, por lo general, es el hombre.

De acuerdo con Moreno y Motta (2019), se tiene la oportunidad y misión como futuros profesionales, de transformar la realidad en la que se vive y de lograr el fortalecimiento de un nuevo pensamiento social, que conduzca la distinción de género y se propicie una mejora en las interacciones sociales e interpersonales, por medio de la construcción de ambientes de paz e igualdad, en condiciones para todos y todas. (p.10).

Por consiguiente, la importancia de realizar esta investigación desde el ámbito de la psicología social es de gran relevancia, dado que las representaciones sociales en las que se evidencian este tipo de actos pueden dificultar las relaciones interpersonales, por lo que es conveniente ejercer modos de interacción y socialización sin que se traspasen los límites, ni se vulnere el derecho de la ciudadanía de transitar libremente en espacios públicos. De manera que, debe considerarse lo descrito por Astrálaga y Olarte (2020):

El acoso sexual se ha definido por entidades protectoras de los derechos humanos [...], ya que vulnera: el derecho a la libertad, al libre tránsito, a la integridad física, moral, en especial, el derecho a una vida libre de violencias, a una vida libre de prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación (p.192).

Así pues, el desarrollo del presente trabajo merece ser objeto de estudio, debido a su gran auge, lo cual aportaría como recurso para la concientización y prevención sobre acoso callejero teniendo en cuenta que es una de las formas de violencia y discriminación contra la mujer. Es claro que este análisis no pretende representar la verdad sobre el fenómeno, ni resumir todos los aportes que se han realizado o que puedan realizarse al respecto, sino que expone una visión

reflexiva que contribuya al debate sobre el tema y así, dejar un material teórico y conceptual para futuras investigaciones.

El interés en el tema nace desde la perspectiva como mujeres, que hace parte de una cotidianidad social, en la que por “costumbre” se es figura tentativa de violencia en los espacios públicos, debido a que se han normalizado comportamientos indebidos en la calle, hacia la mujer. Como, por ejemplo, en la forma de vestir y las limitaciones en la hora de acudir a lugares específicos. En este sentido, surge la idea de realizar un estudio que permita el análisis de la complejidad del acoso sexual callejero, adentrando desde sus manifestaciones y las repercusiones psicológicas y conductuales que este genera en las víctimas, siendo una sensible problemática social.

De este modo, se busca que el proceso de investigación documental sirva de insumo para que organizaciones sociales, entidades estatales y Universidades tanto públicas como privadas emprendan acciones que promuevan la concientización y ejecuten estrategias de prevención que direccionen a políticas públicas, para estas situaciones de riesgo, en pro de beneficiar a las mujeres. Por ende, se construirá como un aporte de investigación informativa para el reforzamiento de los conocimientos que contribuyan a mitigar acciones de violencia; del mismo modo, favorecerá un referente para la implementación de actividades que ayuden al libre tránsito, sin roles de género.

Por último, de esta aproximación documental surgen planteamientos alentadores que invitan a ahondar, confrontar y explorar este tema como una investigación rigurosa en un futuro no muy lejano; del mismo modo, se espera que el documento sirva de consulta para profesionales en el área de la psicología que pretendan emprender acciones que busquen crear conciencia, debatir sobre el tema y alentar la gestión hacia su determinado fin.

Para la revisión documental propuesta en esta monografía, al inicio el lector encontrará una introducción en la cual, se expone con amplitud el tema objeto de estudio, el objetivo previsto para el logro de la investigación y la justificación sustentada en el desarrollo del estudio, seguidamente se hace un despliegue del tema, en el que se exponen los puntos de vista y posturas de autores representativos, así como las bases teóricas que sostienen la idea central de la investigación, al final encontrará las conclusiones planteadas de la unidad temática abordada.

### **Desarrollo Temático De La Investigación**

Esta monografía tiene como propósito el análisis del acoso sexual callejero en mujeres Colombianas mediante una revisión documental, donde se destaca información de antecedentes a nivel internacional, nacional sobre vivencias y experiencias de cómo se da el fenómeno en la vida cotidiana de muchas mujeres, a su vez detallar aspectos relevantes sobre conceptos, características, prácticas, manifestaciones y repercusiones del acoso sexual callejero que tiene lugar en espacios públicos, de tal forma, se logre un acercamiento integral a la unidad temática.

De acuerdo con Gómez, et al. (2022) realizaron una investigación titulada “*Efectos del acoso sexual callejero sobre el desarrollo del miedo y la ansiedad en mujeres entre los 20 y 30 años en Panamá*”. Tiene como propósito explorar los efectos derivados de la experimentación de acoso sexual callejero (ASC) en mujeres. El estudio es mixto, descriptivo, exploratorio, correlacional y no experimental. Se encontró que todas las participantes han experimentado miedo durante la experiencia de ASC. Se evidenciaron asociaciones significativas entre las burlas de los acosadores ante las reacciones de las víctimas y la ansiedad. Se encontró que, al experimentar mayores niveles de ansiedad, las víctimas perciben cambios corporales y tienden a cambiar de vestimenta y sus rutas.

El estudio citado, guarda similitud con la presente investigación, por el abordaje de la temática acoso sexual callejero. La diferencia, se encuentra en los aspectos metodológicos, ya que, se trata de un diseño mixto. Sin embargo, los aportes que brinda, son significativos, debido a que, hace una aproximación para lograr entender, lo que experimentan las mujeres víctimas de este flagelo, entre los que resulta conveniente resaltar, algunos cambios a nivel físico y psicológico como consecuencia del asedio.

En este mismo año Rosales et al., (2022) presentaron un escrito titulado “*Acoso sexual en espacios públicos hacia adolescentes peruanas*”. Tuvo como objetivo caracterizar el acoso sexual en espacios públicos hacia adolescentes peruanas. El estudio tuvo carácter descriptivo comparativo, y de tipo transversal, que incluyó a 372 escolares de dos instituciones educativas. En los resultados obtenidos se tiene que el acoso sexual fue de nivel medio en ambas escuelas, 52,4 % en la privada y 45 % en la pública. En conclusión, los comportamientos de interacción social, así como el componente verbal resultaron las dimensiones más prevalentes del acoso hacia las adolescentes de estos establecimientos educativos.

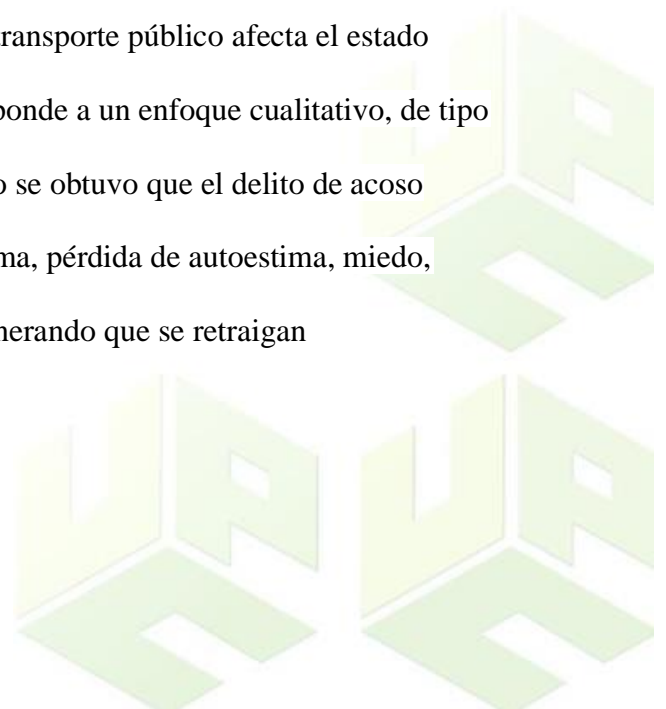
La anterior investigación, tiene similitudes con la actual monografía, por tratar la temática de acoso sexual, asimismo, en la tipología descriptiva de ambos estudios. La diferencia, es evidente en el enfoque metodológico. En ese sentido, aporta hallazgos importantes sobre la ocurrencia de este fenómeno en Instituciones Educativas privadas y públicas, destacando que, las mujeres que se encuentran en el ciclo vital de la adolescencia, experimentan mayormente algún tipo de asedio de manera verbal y en su interacción.

En Ecuador, Moreira y Zambrano (2021) llevaron a cabo un estudio titulado “*El acoso sexual callejero hacia las mujeres del mercado Bahía Río de Portoviejo*” Tuvo como objetivo describir el fenómeno del acoso sexual callejero hacia las mujeres desde la perspectiva de los

vendedores del mercado Bahía Río de Portoviejo. Se diseñó una metodología de tipo mixto, descriptivo para indagar la forma en que se manifiesta el fenómeno estudiado. La muestra abarcó a 108 vendedores, por tal motivo se aplicó una encuesta con preguntas abiertas y cerradas a grupos focales, de acuerdo a los resultados el masculino es consciente de que el acoso sexual callejero es un tipo de violencia que, al igual que los otros, genera repercusiones en sus víctimas. Y que, a pesar de ser un suceso social y culturalmente naturalizado, normalizado o invisibilizado, se considera un problema porque no permite a la mujer, disfrutar del derecho al libre tránsito y estadía por los espacios públicos.

El trabajo referenciado, se asemeja con este estudio monográfico, por abordar el acoso sexual callejero y en la tipología descriptiva. Se distinguen, por el empleo de enfoques metodológicos diferentes, en este caso, mixto. Por lo tanto, genera aportes fundamentales que explican la manera en la cual, este flagelo ha sido invisibilizado; y que, a pesar de su “normalización”, los hombres son sensatos al reconocer que el asedio ocasiona eco en las mujeres, a tal punto que, las féminas no puedan transitar libremente por espacios públicos.

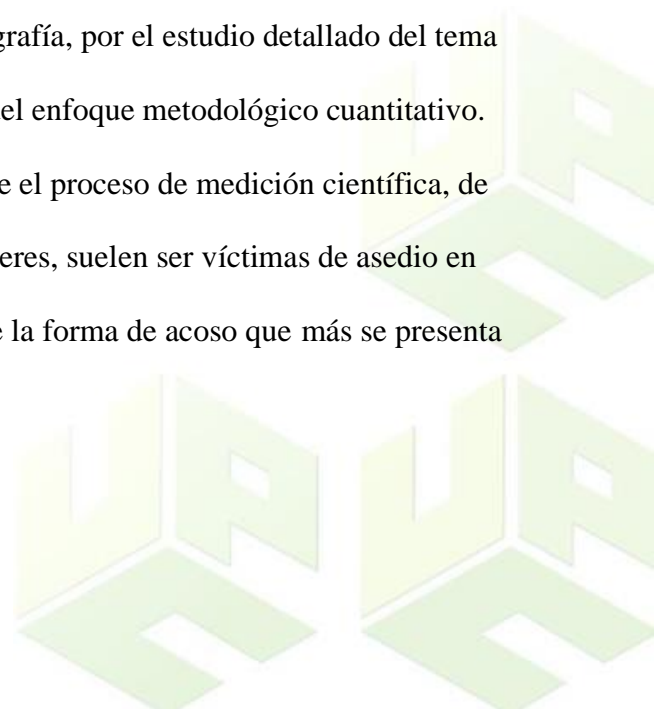
Por otra parte, Félix (2021) realizó una tesis titulada *“Delito de acoso sexual y sus efectos en el estado emocional de las mujeres, distrito de Breña – 2020”*. Tuvo como objetivo determinar de qué manera el delito de acoso sexual en el transporte público afecta el estado emocional de las mujeres. a la metodología empleada responde a un enfoque cualitativo, de tipo básica, de diseño de teoría fundamentada. Como resultado se obtuvo que el delito de acoso sexual, deja secuelas emocionales, psicológicas a su víctima, pérdida de autoestima, miedo, pánico, desconfianza, debido a que sienten vergüenza, generando que se retraigan emocionalmente, afectándose su estado emocional.



Estas investigaciones, presentan similitudes, porque abordan la unidad temática acoso sexual y emplean el mismo enfoque metodológico, es decir, cualitativo. La diferencia, se encuentra en que la categoría de estudio, se abordó desde la teoría fundamentada. Por lo tanto, los aportes que brinda son importantes, ya que, da a conocer las repercusiones de tipo emocional y psicológico que genera en las mujeres, entre las que se encuentran: temor, baja autoestima, recelo, entre otras, que terminan ocasionando inseguridad en las víctimas.

En Paraguay, Hugo, et al. (2020) llevaron a cabo una investigación titulada “*Percepción del acoso sexual callejero en mujeres*”. Su objetivo fue determinar el nivel del acoso sexual callejero percibido por mujeres residentes en Asunción y Departamento Central del Paraguay. Con un enfoque cuantitativo, participaron 505 mujeres. Fue empleado el cuestionario de acoso sexual en vía pública de Persíngola y Zanotti (2018), que evalúa 3 (tres) dimensiones: acoso verbal/gestual; acoso indirecto; y acoso físico/invasivo. Los resultados indican que la gran mayoría experimentó acoso sexual callejero algunas veces, siendo el acoso verbal/gestual el de mayor frecuencia. Así también se pudo ver que las mujeres más jóvenes tienen mayor exposición al acoso sexual en la vía pública. Se recomiendan otras investigaciones con consideraciones culturales.

La investigación, es similar con la presente monografía, por el estudio detallado del tema central, acoso sexual callejero. Se distinguen, por el uso del enfoque metodológico cuantitativo. Sin embargo, aporta datos importantes obtenidos mediante el proceso de medición científica, de los cuales, es posible decir que, mayoritariamente las mujeres, suelen ser víctimas de asedio en las calles y espacios públicos, donde, de manera frecuente la forma de acoso que más se presenta es la verbal.



En este orden, Jazive, et al. (2020) desarrollaron un estudio en México titulado “*Repercusiones psicológicas del acoso sexual callejero en mujeres meridianas*”. El objetivo de esta investigación fue conocer las repercusiones psicológicas que causa el acoso sexual callejero en las mujeres en la vida cotidiana. La muestra del estudio cualitativo fueron 14 mujeres. Los resultados mostraron que la mayoría de las participantes han sufrido de acoso sexual en el transporte público, las calles y eventos multitudinarios. Se pudo concluir que a las mujeres les genera sentimientos negativos como: impotencia, vulnerabilidad, inseguridad, molestia, miedo, sentimiento de invasión y vergüenza, posteriormente pueden llegar a tener baja autoestima e incluso llegan a cambiar su forma de vestir o las rutas que siguen para llegar a su destino, con el fin de evitar pasar por la misma situación de acoso.

Estos trabajos, son semejantes, en el abordaje de la temática acoso sexual callejero y en el empleo del enfoque cualitativo de investigación. La diferencia, se evidencia en que, la presente monografía, aborda la categoría a partir de la revisión documental. Por lo tanto, los aportes que brinda el estudio, son fundamentales, porque, describe las diversas repercusiones de este flagelo en las víctimas, entre las que se destaca, la aparición de sentimientos negativos; así como también, los diferentes escenarios en donde mayormente se presenta el asedio.

En España, Alonso, et al. (2020) presentaron un análisis titulado “*El acoso en la Universidad: la visión del alumnado*”. El objetivo de este estudio consiste en analizar los conocimientos, las percepciones y las actitudes de los y las estudiantes universitarios hacia el acoso sexual. El método utilizado fue un enfoque cualitativo, la muestra estuvo conformada por 67 estudiantes. Los resultados obtenidos fueron que el alumnado tiene pocos conocimientos sobre el acoso sexual y, además, no recibe formación que le otorgue las herramientas que le permitan identificarlo y combatirlo. Asimismo, la mayoría de los participantes expresa que el

acoso sexual es habitual en el entorno académico, pero que está invisibilizado. A través de sus propias palabras se identifica que perciben actitudes permisivas hacia el acoso sexual por parte de los docentes y de la universidad, considerando que no hay una verdadera implicación para intervenir en las situaciones de acoso.

La investigación descrita, es semejante con esta monografía, porque tratan la temática de acoso sexual, asimismo, utilizan el enfoque metodológico cualitativo. La diferencia, se encuentra en la aproximación realizada desde la revisión documental; razón por la cual, es de considerable importancia indicar que, los aportes son significativos, puesto que, dan a conocer que el asedio en los contextos académicos es habitual, pero que, al mismo tiempo, es “normalizado”; igualmente, muestra que, la mayoría de personas no logran identificar el flagelo y tampoco combatirlo, lo que imposibilita la intervención oportuna en situaciones de acoso.

Ahora bien, tomando en cuenta la investigación realizada por Morí (2020) titulada *“Cuando el acoso sexual callejero se invisibiliza: algunos factores que favorecen su tolerancia”*. El objetivo estuvo orientado a mostrar algunos factores que favorecen la tolerancia al acoso sexual callejero. Para el estudio se empleó un diseño mixto, explicativo secuencial cuantitativo-cualitativo, con predominancia cualitativa. Los participantes fueron 292 mujeres con edades entre 19 a 28 años; en la fase cuantitativa se utilizó la Escala de acoso sexual Callejero (EASC), en la fase cualitativa se aplicó grupos focales con 32 participantes. Los principales resultados indican que las experiencias de acoso sexual callejero vividas mayormente, son de acoso expreso, verbal y persecuciones; se encontraron cinco factores que estarían favoreciendo la tolerancia del ASC y contribuyendo a la normalización de la misma.

Estos estudios, son similares en el tratamiento dado a la temática acoso sexual callejero. Se diferencian, porque se utiliza el enfoque metodológico mixto. No obstante, los aportes que

brinda son importantes, debido a que, describe mediante los resultados obtenidos, la manera en la cual, el acoso es invisibilizado, precisando que, mayormente, las formas de acoso que más se presentan en las calles corresponden a manifestaciones verbales y persecuciones, factores considerados como cruciales en la “normalización” de este flagelo.

Ahora es muy necesario precisar en el artículo realizado por Obregón et al (2020) titulado “*Las violencias cotidianas: Las universitarias frente al acoso sexual callejero*”. El objetivo fue analizar el impacto que tiene el acoso sexual callejero en las estudiantes universitarias en la ciudad de Saltillo, es una investigación cualitativa de naturaleza descriptiva. Los resultados revelan cómo las mujeres viven el acoso sexual callejero y sus manifestaciones, como una forma de violencia ejercida por hombres de edades indistintas, en espacios públicos y semipúblicos y sus repercusiones emocionales y conductuales a nivel cognitivo y conductual.

Dicha investigación, se asemeja con el actual trabajo monográfico, por el estudio del tema acoso sexual callejero y por la mirada desde el enfoque cualitativo y uso de la tipología descriptiva. La diferencia, se evidencia en la manera como se incluyen y develan los postulados teóricos en el estudio documental. No obstante, los aportes que brinda son fundamentales, porque permiten reconocer los diversos escenarios donde se presenta el acoso, así como también, las consecuencias que se generan en las víctimas a nivel cognitivo, conductual y emocional; lo cual, genera que las mujeres tengan una percepción de inseguridad e intranquilidad al momento de transitar en espacios públicos.

En España, García, et al. (2019) presentaron un escrito titulado “*Acoso sexual juvenil en los espacios de ocio nocturno: Doble vulnerabilidad femenina*”. El objetivo de esta investigación se centró en conocer los posibles riesgos, así como las vivencias y percepciones en torno a la violencia de género, específicamente el acoso sexual, que tienen lugar en los espacios

de ocio nocturno, analizando a su vez las estrategias y posibilidades de cambio. La metodología es cualitativa, los resultados muestran un discurso de espejismo de la igualdad en el ocio nocturno: ellos pueden tener una sexualidad explícita, ellas deben respetar normas no escritas sobre el uso del espacio público, horarios y lugares. Ellos normalizan el acoso como un elemento más de la fiesta. En efecto, se llega a la conclusión que las chicas tienen miedo de ser agredidas sexualmente, y que los varones utilizan el acoso sexual como ejercicio de poder, perpetuando un mandato social diferenciado por género en los espacios de ocio nocturnos.

El estudio, muestra similitudes con la presente monografía, por tratar la temática de acoso sexual, asimismo, en el empleo del enfoque metodológico cualitativo. La diferencia, surge a partir del debate realizado desde la revisión documental en este trabajo. Por lo tanto, los aportes que brinda son significativos, debido a que, dan a conocer las situaciones de riesgo, vivencias y percepciones de las víctimas de asedio. Del mismo modo, describe la vulnerabilidad de las mujeres con respecto a los hombres en escenarios de ocio nocturno.

En Colombia, Echavarría (2022) escribió un artículo titulado “*Consecuencias psicológicas del acoso sexual callejero en mujeres de Medellín, Colombia*”. Tuvo un enfoque descriptivo, fenomenológico, con un método cualitativo, de un estudio transversal sobre las consecuencias psicológicas del acoso sexual callejero en mujeres universitarias de Medellín, a partir del análisis de las experiencias de acoso sexual callejero de 7 mujeres entre 21 y 27 años. Para realizar este estudio se utilizó la herramienta de la entrevista semiestructurada con el fin de conocer las representaciones y vivencias subjetivas respecto al acoso callejero. Los principales resultados del análisis permiten identificar cambios conductuales en las mujeres tras sufrir este tipo de situaciones, describir cuáles son consideradas experiencias problemáticas para las

mujeres en cuanto al acoso sexual callejero, e indagar por cómo han afrontado las situaciones de acoso sexual callejero.

A nivel nacional, la investigación que se trae a colación, presenta similitudes con el presente trabajo monográfico, porque tratan la unidad temática del acoso sexual callejero, así como también, emplean el enfoque metodológico cualitativo. La diferencia, es evidente debido a que, desde este trabajo, la categoría es abordada mediante la revisión documental. No obstante, los aportes generados son fundamentales para la identificación de los diversos cambios conductuales que experimentan las mujeres víctimas de asedio, la manera en la cual, se invisibiliza este fenómeno y la forma en la que perciben el acoso a partir de su estado de vulnerabilidad.

En cuanto a Méndez y Niño (2021) desarrollaron una investigación titulada *“Percepción del acoso callejero tipificado como violencia de género, en una muestra de Bucaramanga”*. El objetivo principal fue analizar las percepciones sobre el acoso callejero de hombres y mujeres residentes de la ciudad de Bucaramanga. Los autores utilizaron un enfoque cualitativo. Se desarrolló utilizando el diseño fenomenológico. En los resultados se encontraron elementos que configuran la percepción del acoso callejero, dentro de los cuales se destacan las múltiples manifestaciones conductuales llevadas a cabo por desconocidos en espacios públicos que son perpetradas por desconocidos y carecen de consentimiento. Se concluye que las percepciones sobre el acoso callejero están dadas por aspectos relativos al concepto, consecuencias, normalización y prevención basadas en la experiencia y los procesos de subjetivación.

Este trabajo, se asemeja con la actual monografía, porque tratan el tema de acoso sexual callejero y por usar el enfoque metodológico cualitativo. La diferencia, se encuentra en la investigación citada, ya que, la aproximación se realizó desde la fenomenología. No obstante, los

aportes son importantes, porque muestran el panorama del asedio a partir de la percepción de las víctimas, las cuales, indican que, existe invisibilización y consecuencias que se generan en las mujeres que sufren este flagelo en espacios públicos sin ningún tipo de consentimiento.

En Medellín, Gallo, et al. (2021) realizaron un artículo titulado *“Experiencias de mujeres que han sido víctimas de acoso sexual callejero en Medellín y sus afectaciones en las relaciones sociales en la afirmación de una vida libre de violencias basadas en género”*. Tuvo como objetivo reconocer las experiencias de mujeres jóvenes de la Corporación Amiga Joven, que han sido víctimas de acoso sexual callejero y las afectaciones en sus relaciones sociales en la afirmación de una vida libre de violencias basadas en género. El estudio es de carácter cualitativo. En los resultados se obtuvo que las relaciones sociales, han sido una de las más afectadas debido a que la integración de las mujeres con la sociedad ha tenido un cambio a la hora de establecer vínculos especialmente con el género masculino.

Las investigaciones, presentan similitudes tanto en el abordaje de la temática acoso sexual callejero, como en el uso del enfoque metodológico cualitativo. La diferencia, se evidencia en el empleo de la revisión documental en el presente trabajo monográfico. Sin embargo, el estudio brinda aportes significativos que reflejan los diversos cambios que presentan las víctimas a nivel del desarrollo de las relaciones sociales, las cuales, se ven afectadas al momento del establecimiento de nuevos vínculos ocasionando inseguridades en las mujeres.

En Bogotá, Cruz (2021) desarrolló una investigación titulada *“Acoso sexual callejero: Obstáculo para el goce efectivo de las mujeres al derecho a la ciudad”*. Tuvo como objetivo dar cuenta de cómo el acoso sexual callejero es una práctica violenta que experimentan a diario las mujeres en los espacios públicos del centro de la ciudad de Bogotá. Con un enfoque cualitativo y una muestra de 35 participantes. Entre los resultados destacados se encuentra que la vivencia del

acoso sexual callejero es completamente diferente entre hombres y mujeres, porque, aunque si hay percepciones de acoso que se extienden a los dos géneros, como la de inseguridad en relación a un robo, el resto de las vivencias que respectan a lo sexual recaen de manera directa en el ser mujer e influyen en el uso del espacio público.

Estos estudios, se asemejan porque tratan el tema de acoso sexual callejero, asimismo, por utilizar el enfoque metodológico cualitativo. La diferencia, se encuentra en que la presente monografía, realiza una discusión temática mediante la inspección documental. Por lo tanto, los aportes que se generan, ponen de manifiesto que, en los espacios públicos las mujeres no poseen ni gozan de las mismas libertades que tienen los hombres. Del mismo modo, se hacen distinciones entre lo que es el flagelo de inseguridad con respecto a los robos y la inseguridad en relación al asedio, donde, las mujeres son las de mayor vulnerabilidad al momento de moverse.

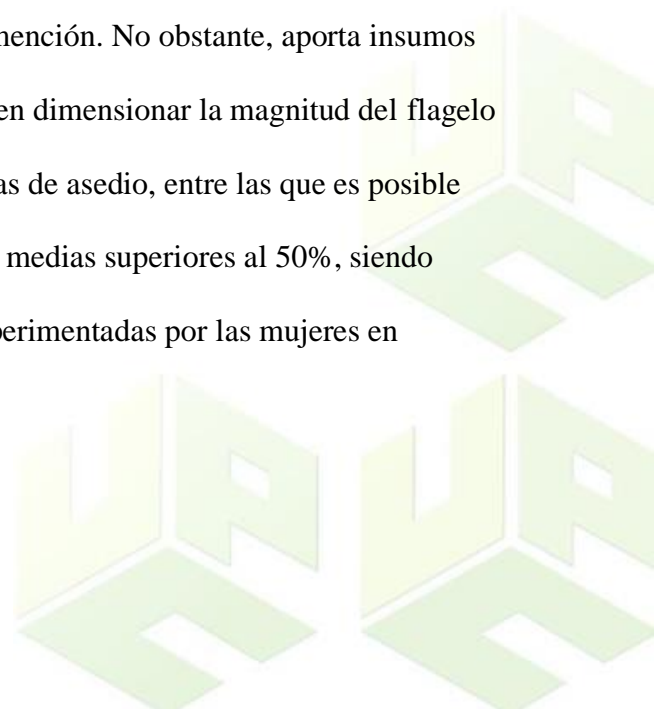
Ahora veamos un estudio realizado por Castellanos y Vargas (2021) titulado *“Representaciones sociales del acoso sexual callejero en jóvenes de la ciudad de Bucaramanga”*. Tiene por objetivo analizar las representaciones sociales sobre el acoso sexual callejero que construyen los jóvenes, el estudio es cualitativo, se obtiene que el miedo es la principal actitud que las mujeres refieren experimentar ante el acoso sexual callejero mientras que los hombres presentan una actitud de rabia. se concluye que las representaciones sociales de los jóvenes bumanguenses se construyen bajo una postura de rechazo a esta problemática, ligada a experiencias y emociones negativas con afectación física, psicológica y emocional para la víctima.

El trabajo en mención, muestra similitudes con la presente monografía, debido a que tratan el tema acoso sexual callejero; y, además, por emplear el enfoque de investigación

cualitativo. La diferencia, se evidencia en el abordaje realizado desde este estudio mediante la revisión documental. Por ende, los aportes que brinda, son indispensables debido a que, describen las consecuencias negativas que vivencian las víctimas de acoso. De igual manera, mayoritariamente las mujeres toman una actitud de rechazo hacia este flagelo, ya que, les genera repercusiones físicas, psicológicas y emocionales.

En Copacabana, Agudelo, et al. (2020) presentaron un análisis titulado “*Implicaciones emocionales del acoso sexual callejero en mujeres de 18 a 25 años*”. el objetivo general del mismo será identificar cuáles son las principales emociones que se evidencian en las participantes. La metodología es cualitativa, con perspectiva fenomenológica. Se encontró que las emociones más predominantes que presentan las encuestadas al momento de pasar por un evento de acoso sexual callejero son: enfado con un 88.5% de la población, seguido de indignación 78.8%, miedo con un 71.2%, también otros como vulnerabilidad con 63.5%, 2 40.4% dicen que les genera estrés, 40.4% indica que le genera vergüenza, así mismo a un 19.2% les genera culpa.

La investigación que se referencia, es similar a esta monografía, por la temática del acoso sexual callejero y por el uso del enfoque metodológico cualitativo. La diferencia, se evidencia en la perspectiva fenomenológica utilizada en el estudio en mención. No obstante, aporta insumos estadísticos de interés e importancia, ya que, estos permiten dimensionar la magnitud del flagelo en relación a las implicaciones emocionales de las víctimas de acoso, entre las que es posible resaltar: indignación, rabia, vulnerabilidad y malestar con medias superiores al 50%, siendo estas, las características y/o experiencias mayormente experimentadas por las mujeres en situaciones de acoso.



Otra investigación relevante es la de Gutiérrez (2020) titulada *“Percepción social del acoso sexual verbal callejero de mujeres entre los 18 y 40 años habitantes de San Gil, Santander”*. Tuvo como objetivo principal estudiar la percepción que posee la población femenina del municipio de San Gil Santander frente a la concepción “acoso sexual verbal” mediante el empleo de un ejercicio de análisis de comparación de datos mixtos. Con un enfoque mixto de tipo transeccional. Los resultados se deducen que el elemento educacional es, definitivamente, un factor que coadyuva a formular preceptos y percepciones en los que el acoso sexual verbal es una acción violenta, inaceptable y de connotación social (responsabilidad colectiva). y se categorizan y clasifican aspectos e impactos psicológicos derivados del acoso sexual verbal, haciendo uso de fuentes básicas de información, análisis y observación.

El estudio citado, se asemeja con la presente monografía, por el planteamiento de la categoría acoso sexual callejero. La diferencia, se encuentra en el empleo del enfoque metodológico mixto. Sin embargo, aporta información fundamental que permite comprender las percepciones sociales en relación al asedio; así como también, las repercusiones negativas que se generan en las víctimas, precisando el acoso verbal, el cual, es el que mayormente se presenta.

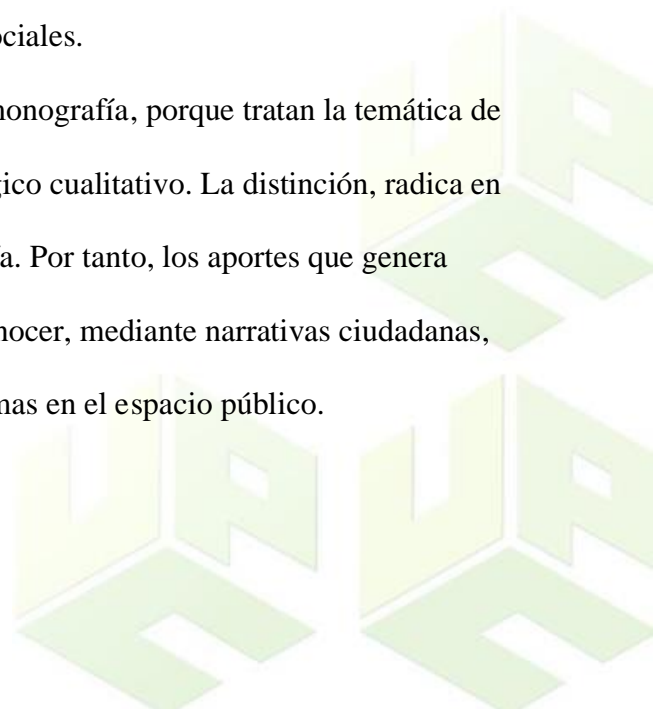
En cuanto a otra de las investigaciones, el autor Ospina (2019) titulada *“Habitar el espacio público: cuerpos de mujeres ocupando la calle, experiencias sobre el acoso callejero en el municipio de Caucasia, Antioquia”*. Presentó como objetivo general identificar las formas de acoso callejero en el municipio de Caucasia, Antioquia con el fin de reconocer la legitimidad de este en los imaginarios de hombres y mujeres para evidenciar las formas de discriminación y violencia que despliega el espacio público como territorio amenazante para las mujeres. Esta fue de tipo cualitativa, con un paradigma interpretativo, fenomenológico, hermenéutico y un enfoque etnográfico. Se les realizó una serie de entrevistas semiestructuradas tanto a hombres como

mujeres que fueran voces de su subjetividad y experiencia en relación a la construcción social que tienen sobre el acoso callejero. Se analizó como la violencia basada en género se interioriza en la cotidianidad de las mujeres en la calle.

La investigación, guarda similitudes con la actual monografía, comparten la temática de acoso sexual callejero, así como también, emplean el enfoque metodológico cualitativo. Se distinguen, debido a que este trabajo, aborda el tema desde la revisión documental. Sin embargo, los aportes que ofrece son valiosos, al describir las experiencias que giran en torno a la construcción social del asedio y la manera en la cual, no es posible habitar en el espacio público de manera adecuada al reflejar como las mujeres se convierten en víctimas al transitar por diferentes áreas.

En última instancia Lizcano (2019) presentó una investigación titulada “*Representaciones sociales sobre el Acoso Sexual Callejero en Bogotá*”. Su objetivo general fue analizar las representaciones sociales que existen frente al acoso sexual callejero, en las relaciones intergénero, a través de las narrativas ciudadanas y mediáticas que tienen lugar en el espacio público en Bogotá. Se realizó desde un enfoque cualitativo, y a través de la etnografía, se acudió a entrevistas semiestructuradas, observación y análisis documental descripción del fenómeno, así como un análisis de las representaciones sociales.

El trabajo descrito, muestra semejanzas con esta monografía, porque tratan la temática de acoso sexual callejero y por el uso del enfoque metodológico cualitativo. La distinción, radica en que, se utilizó la etnografía para el abordaje de la categoría. Por tanto, los aportes que genera para este estudio son significativos, debido a que, da a conocer, mediante narrativas ciudadanas, la manera en la cual, el asedio es vivenciado por las víctimas en el espacio público.



En síntesis, las investigaciones referenciadas, representan un gran aporte para este trabajo monográfico, ya que, proporcionan un adecuado acercamiento al tópico de estudio, permitiendo la recopilación de información a través de las vivencias y experiencias de diversas víctimas, facilitando la descripción del acoso sexual callejero y como este ha sido invisibilizado.

Asimismo, aquellos actos de connotación sexual ejercidos por desconocidos en los espacios públicos, los cuales, se han convertido en una problemática social que afecta directamente a las mujeres, considerándose a su vez como violencia de género. Por ende, este fenómeno tiene manifestaciones que van desde lo verbal y físico hasta lo gestual, ocasionando malestar y generando una serie de consecuencias que afectan en el desarrollo psicológico y conductual de las afectadas.

### **Bases Teóricas.**

#### ***Acoso***

Hay que tener en cuenta, para obtener una visión integral de la unidad temática, es necesario desglosar los términos principales para tener una mejor comprensión, con ello se inicia en entender en primer lugar ¿Qué es acoso? De acuerdo al Diccionario web de Lengua Española RAE (diciembre, 2022) significa “acción acosar”, verbo que se define como: “acto de perseguir de forma insistente a alguien con molestias”, Es decir, atentar contra la dignidad y crear un entorno intimidatorio, humillante u ofensivo mediante conductas no deseadas.

Por su parte, la autora Tapia (2016) acuñe el término de “stalking”, que tiene significado relacionado con la caza. El verbo Stalk, significa perseguir, acechar o acercarse a la presa sigilosamente. Este fenómeno incluye una gran variedad de comportamientos de distinta naturaleza como: la búsqueda de proximidad física con la víctima, lluvias de e-mail, amenazas telefónicas, WhatsApp continuos, seguimiento por las calles, etc. En este sentido, la autora hace

referencia al término “Stalking” que identifica al cazador con acosador y la presa como la víctima, del mismo modo, en que el acoso se considera en otras palabras como un fenómeno principal de ir tras otra persona con el simple hecho de provocar incomodidad o intimidación hacía la víctima.

### ***Acoso Sexual***

Si bien, el acoso sexual en este sentido, es definido por los autores Castillo, et al. (2022) como una interacción no deseada que se da en los espacios públicos entre personas desconocidas, que, a su vez, tiene connotación sexual y es generado en la mayoría de los casos por el género masculino hacia el femenino. El autor hace referencia a una relación interpersonal que constituye una invasión e intromisión sin previo consentimiento en la privacidad de las mujeres, provocando daño integral y profundo sobre la conciencia, vulnerando su libertad, seguridad, bienestar, así como el ejercicio de sus derechos.

### ***Acoso Sexual Callejero***

Como punto de partida, la autora Bowman (1993) realiza una de las primeras investigaciones en torno al acoso callejero, en ella, describe como se incluye una amplia variedad de conductas tanto verbales como no verbales, tales como: silbidos, miradas lascivas, guiños, pellizcos, roces y comentarios callejeros. Los cuales son de naturaleza sexual y comentan de forma evaluativa sobre la apariencia física de una mujer o sobre su presencia en público. En este sentido, la autora hace referencia en que la mayoría de estas conductas o comportamientos son insinuaciones de manera libidinosa que compromete la integridad de la víctima sin consentimiento alguno.

De la misma manera, los autores Astrálaga y Olarte (2020) concuerdan en que el acoso sexual callejero, es comprendido como un comportamiento de carácter sexual en la que se

vulnera e intimida a la víctima, esta es ejercida en espacios públicos. Las manifestaciones pueden ser realizadas por cualquier persona en el que se incluyen prácticas, tales como: silbidos, comentarios sexualmente explícitos, miradas lascivas, entre otras conductas sexuales. En este sentido, las autoras hacen hincapié a los derechos humanos incluidos en la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos CIDH (1993) en el capítulo VI, Art 5, como también la nacionales contempladas en la constitución política de la República de Colombia (1991) Art 12 y 44 en el que la ciudadanía puede gozar del derecho a la integridad personal, el derecho a la libertad, al libre tránsito, a la integridad física, psíquica, moral, en especial una vida libre de violencia, una vida libre de prácticas sociales y cultural basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Sin embargo, para López (2020) puede precisar similitudes con los anteriores autores describiendo este acontecimiento como una forma de interacción que se da en espacios públicos y consiste en miradas, comentarios, persecuciones, exhibicionismo, silbidos, tocamientos, entre otros comportamientos de connotación sexual que no son consentidos. La autora hace referencia a un conjunto de acciones que refleja un contexto aversivo para quien lo experimenta por lo que puede llevar afectar la conducta en el modo de vestir, caminar, como perciben su seguridad y generar un espacio de desigualdad.

En este sentido, de conformidad con los autores, Bowman (1993), Astrálaga –Olarte (2020) y López (2020) coinciden en la idea de que el acoso sexual callejero es un evento que describe comportamientos, conductas o actitudes que compromete la sexualidad de las mujeres en espacios públicos, denigra la salud física, social, emocional y psíquica, del mismo modo, repercute en los derechos humanos lo cual genera espacios de riesgo como también irregularidad en la normal regulación de transitar el libre espacio público. Se puede decir entonces que, el

acoso sexual callejero es todo acto perpetrado en un espacio público que denota amenaza en el que se incluyen comentarios sexuales sugestivos, tocamientos no deseados, violación e invasión del espacio.

Debido a ello, es considerado un fenómeno invisibilizado y naturalizado que asocia una problemática social como también legal. Por ende, para efectos teóricos que se presentan en dicha investigación, se considera la posición con el autor Bowman (1993), en cuanto, se confía en sus estudios e investigación que define y relaciona los planteamientos.

### ***Características sobre el Fenómeno Acoso Sexual Callejero en Mujeres***

De acuerdo con el autor Bowman (1993) existen unas características en cuanto a las prácticas que se realizan entorno al acoso sexual callejero las cuales se describen a continuación:

*En primer lugar*, los objetivos del acoso sexual callejero son mujeres; *segundo*, los acosadores son hombres; *tercero*, los acosadores no conocen a sus objetivos; *cuarto*, el encuentro es personal, esto es, cara a cara, presencial entre victimario-víctima; *quinto*, el foro o contexto, es público, como una calle, acera, autobús, estaciones de autobús, centros comerciales, taxi u otro lugar al que el público tenga generalmente acceso; *sexto*, el contenido del discurso o acto normalmente va dirigido al individuo o víctima no al público (aunque el acosador puede tener la intención de que los demás individuos los escuchen), *Séptimo*, y último el contenido del discurso o acto son objetivamente degradantes, cosificantes, humillantes, y con frecuencia de naturaleza amenazante.

En relación con el autor, conviene decir que socialmente, los seres humanos tienen la posibilidad de transitar en espacios libres y públicos, así pues, para tener la capacidad de estar en libertad, de estar a gusto, se es necesario mantener líneas de privacidad y autonomía, una línea de

distancia interpersonal que se cruza solo por el consentimiento mutuo; sin embargo, esto no sucede así ya que a diferencia del hombre, las mujeres han sido objeto de violencia en zonas de privacidad personal cuando ingresan a áreas públicas.

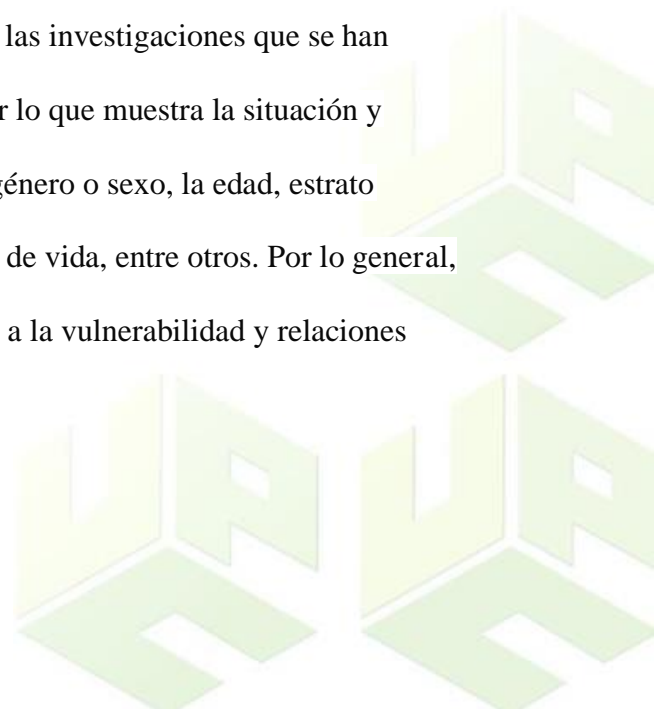
### ***¿Cuál es el Objetivo del Acoso Sexual Callejero?***

Según Bowman, describe con sus propias palabras que, el objetivo del ASC es “toda mujer entre la edad en que su cuerpo comienza a desarrollar sexualmente y ese punto indefinido en que ya no asume que un ser sexual porque es demasiada “mayor”, sin embargo, diferentes mujeres pueden experimentar tal comportamiento de diferentes maneras” (1993, p.531)

No obstante, a la postura del autor, las mujeres no solamente llegan a ser víctimas de este tipo de eventualidades desde su desarrollo físico y sexual, sino que ya hace parte de una cultura del morbo, en otras palabras, ha sido una tendencia normalizada que viene desde hace tiempo de querer ver, escuchar, oler o hacer cosas que están por fuera de los valores y principios de una sociedad, de buscar eso que trasgrede a las normas sociales.

### ***Experiencia del acoso sexual callejero en mujeres.***

En concordancia con Bowman (1993) describe brevemente que “la experiencia puede diferenciarse según la raza, la clase o el origen étnico” (p.532). En referencia al autor, los indicadores sociodemográficos tienen mucho que ver con las investigaciones que se han realizado frente a determinado fenómeno actualmente, por lo que muestra la situación y evolución social del país, entre las cuales se destacan: el género o sexo, la edad, estrato socioeconómico, nivel de educación, trabajo, condiciones de vida, entre otros. Por lo general, estas experiencias se visibilizan en mujeres con tendencia a la vulnerabilidad y relaciones desiguales en espacios públicos.



Tal es el caso, en el que se describe como ejemplo a una mujer que denunció a un hombre por acosarla en el baño de un centro comercial en Montería, Córdoba, Colombia donde manifiesta explícitamente en palabras propias:

“Cuando entro al cubículo y tengo mi ropa interior abajo, veo una mano de hombre en el piso, alguien agachado, me quedo sin saber qué hacer. Casi enseguida esta persona asoma su cabeza e intenta abrir la puerta a la fuerza. Yo intento patearlo, pero él insiste, esto dura como un minuto y medio, estaba completamente desesperada” (Anaya, M, 11 octubre del 2022 vía: periódico EL Tiempo).

En consideración, no es la primera vez en el caso mencionado que suceden estos actos, por consiguiente, el cubrimiento en aspectos legales sobre denuncias que se hacen entorno al acoso sexual destaca que la posibilidad es mínima de un respaldo a las autoridades en esta serie de eventualidades por razón a ausencia de pruebas que refuten el acto cometido, muy a pesar de que la víctima haya tomado valor al ser denunciante. Muchas de las mujeres que leen este tipo de relatos probablemente se identifican con otras experiencias similares, aunque en la mayoría de los casos, las mujeres se encuentran con una atención no deseada por trasgredir sus derechos en espacios públicos y son vistas como objetos de burlas de otras personas debido a la naturalización que se le ha dado a estas prácticas.

Cabe mencionar, desde otra perspectiva a los autores Campos et. al (2017) donde afirman que son escasas las investigaciones sobre implicaciones en la salud pública. Este fenómeno suele afectar las percepciones de las mujeres sobre la seguridad y el tipo de conexión con su comunidad, es decir, que existe cohesión social (...), la cohesión social deficiente, se ha relacionado con un aumento de la delincuencia y la violencia, incluido el abuso de la pareja

íntima. Hasta ahora, se ha examinado poco el acoso callejero, limitando la capacidad de la salud pública para cuantificar el alcance del problema y comprender su relación con otros aspectos sociales. (p.103).

En este sentido, los autores hacen énfasis, desde un enfoque social, a que el fenómeno de ASC conlleva a circunstancias que agravan a una comunidad en general. Un pequeño grupo que no se siente respaldado en cierto sentido por su propia tribu, suele acarrear problemáticas en las interacciones y representaciones sociales en términos de salud pública como: la delincuencia juvenil, violencia intrafamiliar, empleos precarizados, entre otros.

### ***Consecuencias del Acoso Sexual Callejero en Mujeres, Género y Sociedad***

Si bien, se sabe que estas manifestaciones señalan una interacción social naturalizada, existen implicaciones en el bienestar psicológico y el comportamiento de los individuos. Interpretando el análisis que realiza Bowman (1993) sobre el impacto del acoso callejero en las mujeres, afirma que “provoca respuestas emocionales que van desde la molestia moderada hasta un miedo intenso”

De la misma manera, Bowman (1993) afirma lo siguiente:

En consecuencia, existen testimonios sobre vivencias y experiencias sobre las mujeres que son acosadas en la calle, y estas pueden evidenciarse en reacciones generalmente como: no responder al acosador, tratar de ignorarlo o fingir ignorarlo, a su vez, suelen reaccionar de esta manera ya que no están dispuestas a admitir su impotencia en la situación, tienen miedo de un ataque físico o están reacias a llamar la atención a otras situaciones desagradables.

En otras circunstancias, otra las reacciones a estas eventualidades pueden llegar a ser: simplemente, estar molestas (no quieren recompensar al acosador con alguna

respuesta), se avergüenzan de haber sido tratadas de una manera degradante, se congelan, ponen la cara en blanco, tratan de fingir que no pasa nada, sienten ira, humillación como miedo, además, repercute el estado psicológico de las mismas en forma de angustia emocional y sentimientos de desempoderamiento. Sin embargo, existen otras que pueden afirmar al resistirse en las que pueden experimentar menos probabilidades de deprimirse, grados de liberación psíquica en comparación con aquellas que no se resistieron, por lo que los efectos del fenómeno pueden presentar respuestas diferentes e incluir sus consecuencias dependiendo el nivel de experimentación en las que se haya presentado. (Bowman, 1993, pp 536-537).

Así pues, muy de acuerdo con Bowman (1993), en primer lugar, el acoso callejero aumenta la dependencia de las mujeres respecto a los hombres, contribuye desconfianza como también hostilidad entre ambos sexos. En segundo lugar, las mujeres aprenden su lugar en la sociedad a partir del lenguaje y entienden que no pertenecen a lo público debido a que los mensajes suelen ser en generalmente implícitos y a veces explícito (...). Entre otras consecuencias pueden ser: infligir costos más directos en mujeres, en forma de miedo, angustia emocional, sentimientos de falta de poder, limitaciones significativas a su libertad, movilidad y esperanzas de igualdad, refuerza los rígidos roles de género, la jerarquía y el confinamiento de las mujeres en zonas privadas. (Bowman, 1993, Pp.540-542)

### ***Tipos de Acoso Sexual Callejero.***

Desde otra mirada, se nombra al investigador Medina (2016) en el que define los tipos de acoso sexual callejero en base a las situaciones de la vida diaria de las mujeres, describe la clasificación de experiencias vividas, del mismo modo, afirma que la forma de acoso sexual se puede

evidenciar de diferentes maneras como puede conllevar cada una de estas a diversas valoraciones y significados. Así pues, expone 3 tipos de acoso en los que se definirán seguidamente:

**Acoso Expresivo:** generalmente, los mensajes hablados, van acompañados de comunicación expresiva y con mucha frecuencia se práctica a través de actos no verbales. Consiste en el empleo del cuerpo para transmitir información que complementa o refuerza el mensaje que se está dando mediante palabras: gestos, miradas, ademanes, posición corporal, sonidos, gemidos, suspiros, silbidos, que enfatizan las actitudes y el mensaje del hablante.

**Acoso Verbal:** este tipo de acoso se le denomina “piropos”, y de acuerdo a la experiencia de las víctimas, hay dos clases de piropos: los “bonitos” (o agradables) y los feos (u ofensivos). Estos implican a su vez mensajes de connotación sexual que comunica y evalúa el estado físico y sexual de la víctima.

**Acoso Físico:** constituido por todas las formas intencionales de conducta o comportamiento en las que un hombre toca el cuerpo de una mujer sin su autorización en un lugar público, el contacto puede hacer a través del cuerpo masculino o bien sea mediante un objeto. Este tipo de contacto se da preferentemente en el cuerpo de la fémina como las nalgas, caderas, piernas, órganos sexuales externos y senos. Estas formas de contacto podrían ser descritas también como roces o frotos. (pp. 67-69)

Llegado este punto, las características y/o conductas que se destacan frente al acoso sexual callejero varían de acuerdo a las vivencias de cada mujer que lo experimenta, y reafirmando lo antes mencionado por el teórico sobre los distintos tipos de ASC, giran en torno a los planteamientos de la presente investigación en cuanto al análisis general que se hace en vista desde el enfoque social. Un fenómeno que se ha invisibilizado a tal punto de silenciar las opiniones o percepciones de varias mujeres víctimas que han caído en este movimiento, lo que

queda por mencionar, ha sido un movimiento regularizado e ignorado para quienes padecen estas eventualidades.

### **Conclusiones**

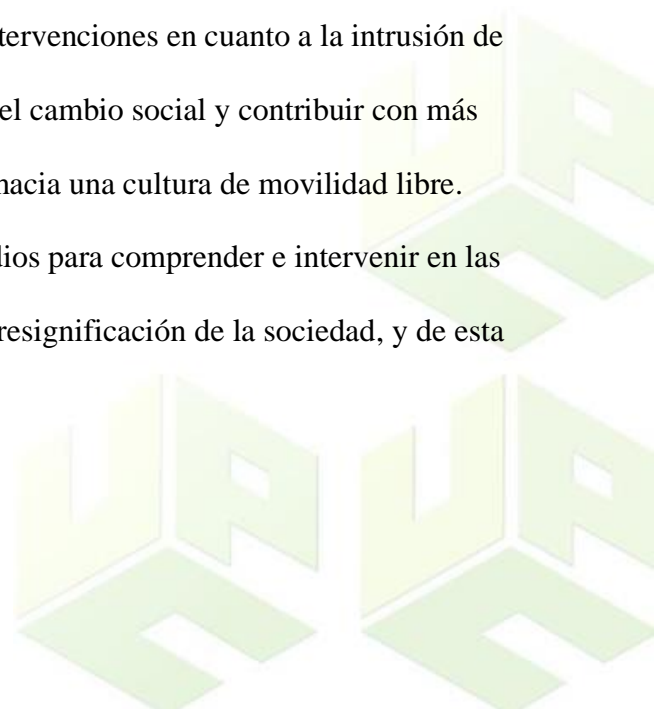
Para efectos del presente estudio las investigadoras refieren que por el hecho de ser parte de este movimiento dentro de una cotidianidad social, se concluye que el ASC en mujeres es un actividad real que fractura la realidad de toda mujer, no solo a nivel nacional sino también internacional; lo que implica mostrar un flagelo arraigado que promueve cruelmente la masculinidad tóxica y patriarcal. No obstante, se apunta a que, es naturalizado en la cotidianidad del entorno. Por tanto, se logra la comprensión del conjunto de expresiones a nivel conductual, ya sea verbal, físico, gestual o de toda índole sexual, en esta se incluyen los comentarios y gestos obscenos en las vías públicas, miradas lascivas, acercamientos físicos, etc., por lo que son actos cometidos por desconocidos.

De acuerdo a los estudios encontrados por medio de las diferentes fuentes bibliográficas, las cuales fueron de utilidad; el análisis descriptivo de la presente, fijan posturas que ahondan y visibilizan el acoso sexual callejero en mujeres como un fenómeno que estanca la sociedad. En efecto, la producción de conocimientos aquí aportados se identifica y describen las vivencias de casos en mujeres que han sido víctimas de este movimiento, además, evidencian la comprensión de las repercusiones que pueden llegar a experimentar. En definitiva, es de destacar el ASC se ha dado de forma invisibilizada durante mucho tiempo, logrando así su naturalidad ante la sociedad y se estima que existe una limitación no solo al libre tránsito, sino también, a la libertad sexual de las féminas. En otras palabras, se considera que el acoso sexual callejero no debe ser tratado

como algo aislado, sino, como un flagelo que se manifiesta en forma de violencia de género, y que infortunadamente se repite en todos los contextos, espacios y territorios.

Ahora bien, en base a la información recopilada, como resultado del actual análisis, se requiere frente al tema descrito, que exista mayormente investigaciones rigurosas a futuro debido a la falta de importancia y acogida expuestas nacional, regional y localmente, ya que admite, cobija y favorece a las mujeres de la localidad y zonas territoriales en la que está siendo desarrollada el presente estudio. De igual modo, se da visibilidad no solo como una revisión documental sino como producto al servicio a la población que tenga acceso a esta para el interés de acciones que busquen la concientización y promoción de estrategias en pro de beneficiar a las mujeres y eviten situaciones de riesgo. De la misma forma, ineludible la necesidad de un cambio social que pretende mantener intacta la dignidad de todas las personas partiendo del hecho que, socialmente es un compromiso de los miembros de una sociedad, como es el caso de los profesionales de la salud mental, documentar y emprender acciones que busquen la mitigación del mismo.

Por último, una serie de aspectos relevantes que permiten el abordaje de este fenómeno como: investigaciones en torno al ASC, que permitan el acceso a políticas públicas poniendo en marcha estrategias sobre concientización, prevención e intervenciones en cuanto a la intrusión de extraños en espacios públicos. De igual forma, promover el cambio social y contribuir con más acciones que protejan las mujeres víctimas, reorientando hacia una cultura de movilidad libre. Por consiguiente, es relevante la implementación de estudios para comprender e intervenir en las experiencias de las víctimas, al igual que los procesos de resignificación de la sociedad, y de esta manera, proteger las niñas, adolescentes y mujeres.



## Referencias

- Alonso, P., Martínez, R., Rodríguez, Y., y Carrera, M. (2020). *El acoso en la Universidad: la visión del alumnado*. Revista Latinoamericana de Psicología (2021) 53, 1-9  
<https://doi.org/10.14349/rlp.2021.v53.1>
- Agudelo, L., Álvarez, C., y Morales, D. (2020). *Implicaciones emocionales del acoso sexual callejero en mujeres de 18 a 25 años*. Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria.  
<https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/821>
- Astrálaga, S., y Olarte, J. (2020). *Acoso Sexual Callejero y Derechos Humanos*. Pontificia Universidad Javeriana: <http://hdl.handle.net/10554/57753>
- Bowman, C. (1993) *El acoso callejero y la guetización informal de las mujeres*. Revista de Derecho Harvard.  
[https://scholarship.law.cornell.edu/facpub/142/?utm\\_source=scholarship.law.cornell.edu%2Ffacpub%2F142&utm\\_medium=PDF&utm\\_campaign=PDFCoverPages](https://scholarship.law.cornell.edu/facpub/142/?utm_source=scholarship.law.cornell.edu%2Ffacpub%2F142&utm_medium=PDF&utm_campaign=PDFCoverPages)
- Cantillo, Y. (2016). *Violencia contra la mujer en espacios públicos*. Obtenido de Universidad del Amazona: <https://vlex.com.co/vid/violencia-mujer-espacios-publicos-741345077>
- Campos, P., Diaz, C., Falb, K., Gupta, J., y Hernández, S. (2017) *Experiencias de acoso callejero y asociación con percepciones de cohesión social en mujeres de ciudad de México*. Salud pública de México, 59(1) <https://doi.org/10.21149/7961>
- Castellanos, V., y Vargas, L. (2021). *Representaciones sociales del acoso sexual callejero en jóvenes de la ciudad de Bucaramanga*. <http://hdl.handle.net/20.500.12749/15369>.
- Código de Procedimiento Penal [CPP]. Ley 599 de 2000. 24 de julio de 2000. (Colombia)
- Constitución Política de Colombia [Const] Art. 24. 7 de julio de 1991. (Colombia)

- Cruz, J. (2021). *Acoso sexual callejero: Obstáculo para el goce efectivo de las mujeres al derecho a la ciudad*. <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/4127>
- Echavarría, Á. (2022). *Consecuencias psicológicas del acoso sexual callejero en mujeres de Medellín, Colombia* Tesis de grado. Universidad EAFIT.  
<https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/31541>
- Félix, A. (2021). *Delito de acoso sexual y sus efectos en el estado emocional de las mujeres, distrito de Breña-2020*. (Tesis pregrado). Universidad Cesar Vallejo.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/84461>
- Gallo, P., Granada, J., Loaiza, L., y Londoño, Y. (2021). *Experiencias de mujeres que han sido víctimas de acoso sexual callejero en Medellín y sus afectaciones en las relaciones sociales en la afirmación de una vida libre de violencias basadas en género*. Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria. <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/2136>
- García, M., Ruíz, C., y Romo, N. (2019). “*Acoso sexual juvenil en los espacios de ocio nocturno: Doble vulnerabilidad femenina*”. *Lectora*, 25: 329- 348. ISSN: 1136-5781,  
<https://doi.org/10.1344/Lectora2019.25.20>
- Gómez, L., Álvarez, Y., y Pauli, E. (2022). *Efectos del acoso sexual callejero sobre el desarrollo del mi edo y la ansiedad en mujeres entre los 20 y 30 años en Panamá*. *Revista de Iniciación Científica*, 8. <http://portal.amelica.org/ameli/journal/338/3383062005/>
- Gutiérrez, N. A. (2020). *Percepción social del acoso sexual verbal callejero de mujeres entre los 18 y 40 años habitantes de San Gil, Santander*. <http://hdl.handle.net/20.500.12749/7341>.
- Ley 1257 de 2008. *Por las cuales se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres*. 04 de diciembre de 2008. D.O. N° 47.193.

Lizcano, D. (2020). *Representaciones sociales sobre el Acoso Sexual Callejero en Bogotá*.

<http://hdl.handle.net/11634/23950>

López, M. (2020) *Estado del arte sobre el acoso sexual callejero: un estudio sobre*

*aproximaciones teóricas y formas de resistencia frente a un tipo de violencia basada en género en América Latina desde el 2002 hasta el 2020*. *Ciencia Política*, 15(30), 195-227

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7839405>

Medina Vilca, G. (2016) *Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de Puno*. Universidad Católica Bolivariana.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=421849365006>

Méndez, Y., y Niño, J. (2021). *Percepción del acoso callejero tipificado como violencia de*

*género, en una muestra de Bucaramanga*. <http://hdl.handle.net/20.500.12749/13938>

Moreno, A., y Motta, J. (2019). *Acoso callejero, otras perspectivas del problema*. Universidad Santo Tomás:

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/17408/2019angélicamoreno.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Moreira, S., y Zambrano, A. (2021). *El acoso sexual callejero hacia las mujeres del mercado*

*Bahía Río de Portoviejo*. *Revista Ecuatoriana De Psicología*, 4(9), 108–118.

<https://doi.org/10.33996/repsi.v4i9.56>

Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile [OCAC]. (2015). *¿Qué es el acoso sexual*

*callejero (ASC)?* <https://ocac.cl/que-es/>

Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile [OCAC]. (2021). *Encuesta OCAC: un 93.8%*

*de las mujeres ha sufrido acoso sexual en el transporte público y privado*.

<https://ocac.cl/encuesta-ocac-un-938-de-la-mujeres-ha-sufrido-acoso-sexual-en-el-transporte-publico-y-privado/>

Obregón, D., Zapata, J., Rivera, M., y Solano, K. (2020). *Las violencias cotidianas: Las universitarias frente al acoso sexual callejero*. Memorias del III Congreso Internacional de Género, (114), 18-25.

[www.itson.mx/publicaciones/pacioli/SiteAssets/Paginas/numeros/EspecialPacioli-CongresoDeGenero-114-eBook.pdf](http://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/SiteAssets/Paginas/numeros/EspecialPacioli-CongresoDeGenero-114-eBook.pdf)

Ospina, L. (2019). *Habitar el espacio público: cuerpos de mujeres ocupando la calle, experiencias sobre el acoso callejero en el municipio de Caucasia, Antioquia*. [Universidad de Antioquia]. Repositorio institucional de la universidad de Antioquia [http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/15381/1/OspinaLaura\\_2019\\_HabitarEspacioPublico.pdf](http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/15381/1/OspinaLaura_2019_HabitarEspacioPublico.pdf)

Real Academia Española. (2022). *Acoso*. *Diccionario de lengua española*.

<https://dle.rae.es/acoso>

Redacción de Justicia (12 octubre de 2022) *Mujer que denunció acoso sexual en un baño de Montería, llevó el caso a la Fiscalía*. El Tiempo.

<https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/denuncia-en-fiscalia-caso-de-acoso-sexual-en-centro-comercial-de-monteria-709377>

[https://repository.icesi.edu.co/biblioteca\\_digital/bitstream/10906/87343/1/TG02795.pdf](https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/87343/1/TG02795.pdf)

Rosales, C., Medina, A., Castillo, E., Reyes, C., y Cruzado, R. (2022). *Acoso sexual en espacios públicos hacia adolescentes peruanas*. *MediSur*, 20 (2), 292-300.

<https://www.redalyc.org/journal/1800/180071548014/>

Tapia, P. (2016) *El nuevo delito de acoso o stalking*. Wolters Kluwer- España.

<https://elibro.net/es/ereader/biblioupc/58336>

